



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACION:

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **“ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL”**, con un tipo de licitación de 36.342 Euros, correspondiendo a la B.I. 33.650 Euros y al I.V.A. 2.692 Euros.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.
- XARDUAL
- SOCIAL 3

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó la siguiente empresa:

PLICA Nº 1:- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1.- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.	B.I.....	33.650 €
	I.V.A. 8%....	2.692 €
	TOTAL.....	36.342 €

RESULTANDO que visto el informe del Técnico de Juventud de fecha 8 de octubre de 2010, se propone la adjudicación provisional del contrato de servicio de: **“ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL”** a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** en el precio de su oferta de Base imponible 33.650 Euros; I.V.A. 2.692 Euros; Total 36.342 Euros, y resto de condiciones fijadas en su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 135.2 de la LCSP modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto, se requiere mediante escrito de fecha 13 de Octubre de 2010, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva precedente.

RESULTANDO que por la entidad GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L. con fecha 28 de Octubre de 2010 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.682,50€.



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACION:

Y vistos lo establecido en el Art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P. en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de Agosto, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 339.226.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: **“ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL”** a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** en el precio de su oferta de Base imponible 33.650 Euros; I.V.A. 2.692 Euros; Total 36.342 Euros, y resto de condiciones fijadas en su oferta.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **15 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a tres de noviembre de dos mil diez.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO

